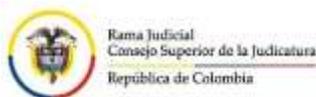


CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



BARRANQUILLA, D.E.I.P., VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)

REF. 08001311000320190047000

PROCESO: LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR

DEMANDANTE: KELLY LORENA SANCHEZ HERRERA

DEMANDADO: HEIDELBER ALMANZA RAMOS

Teniendo en cuenta que hasta la fecha la parte demandante no ha aportado constancia de la notificación por aviso, el Despacho la requerirá a fin de que aporte la misma, debiendo enviar simultáneamente el auto admisorio y copia de la demanda al demandado, señor HEIDELBER ALMANZA RAMOS, para lo cual se le concede el término de 30 días, so pena de decretar desistimiento tácito.

Por lo antes expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

Requírase a la parte demandante a fin de que realice la notificación por aviso a la parte demandada y aporte constancia de la misma a este Despacho, con sus respectivos anexos, para lo cual se le concede el término de 30 días, so pena de decretar desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS.

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Juzgado Tercero de Familia De Barranquilla
Estado No. 190 Fecha 23 de noviembre de 2021
Notifico auto anterior de fecha 22 de noviembre de 2021.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6dc29d2221e2edec922126b0f547c162d2565b993c900921e736dce3c2c0926

Documento generado en 22/11/2021 03:19:07 PM

Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla.
Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80, Piso 4º, Edificio Centro Cívico
PBX: 3885005, Ext.1052- Email: famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular, solo Whatsapp: 3217675599
www.ramajudicial.gov.co Barranquilla-Atlántico. Colombia.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla.
Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80, Piso 4°, Edificio Centro Cívico
PBX: 3885005, Ext.1052- Email: famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular, solo Whatsapp: 3217675599
www.ramajudicial.gov.co Barranquilla-Atlántico. Colombia.